



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones



Ref.: Aprueba adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 2008 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Octubre 14 del 2016

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 434605 de Alcaldía; el Decreto A. Exento N° 978 del 06/06/2016 que aprueba Convenio de Suministro ID 4168-55-LE16 "Arreglos de Flores y Flores Cortadas"; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir dos Ofrendas florales con motivo del fallecimiento de Don Manuel Parra Parra y Don Abelardo Montesinos Martínez (Q.E.P.D.), de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO: 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de **FLOR MARÍA VÁSQUEZ MORALES, RUT N° 5.995.225-0**, correspondiente a adquisición de dos Ofrendas florales, por la suma de \$ 52.360 (cincuenta y dos mil trescientos sesenta pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (s)



LUIS PINTO TRONCOSO
Alcalde (s)

LPT/CGV/OFV/opv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesados
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut :

69.130.500-7

Dirección :

Adolfo Novoa 419

Teléfono :

56-73-2561120

Fax :

Demandante :

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Unidad de Compra :

Municipalidad

Fecha Envío OC. :

18-10-2016 08:34:54

Estado :

Recepción Conforme

Número Licitación :

4168-55-LE16

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4168-1223-SE16

SEÑOR (ES) :	FLOR MARIA VASQUEZ MORALES	A Sr (a) :	Flor Maria Vasquez Morales
DIRECCIÓN :	Avda. Brasil Nº 750 Linares Región del Maule	FONO :	(56)(73) 732218
RUT :	5.995.225-0	FAX :	()()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	O. FLORALES
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Octavio Pereira 56-73-2561120 opereira@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10161707	Arreglo de flores cortadas	2 Unidad		OFRENDA FLORAL	22.000,00	0,00	0,00	44.000
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		44.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		44.000
					19% IVA	\$		8.360
					Total	\$		52.360

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N°434605 Alcaldía
Conv. 4168-55-LE16.
Decreto 2008/16.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>